



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 8 OCT 2013

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1735

VISTO:

El Curso de Posgrado "Fundamentos de los estudios Interculturales", dictado por la Prof. Palermo Marta Zulma en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, realizado el 13 y el 14 de Septiembre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 17 de Septiembre del corriente a favor del Prof. Palermo Zulma ,D.N.I. 03.779.243, en concepto de reintegro de pasajes Salta - Córdoba-, Córdoba-Salta, originados con motivo del dictado del Curso de Posgrado "Fundamentos de los estudios Interculturales", en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, realizado el 13 y 14 de Septiembre de 2013, por un monto de **pesos un mil doscientos noventa con ochenta y nueve centavos (\$1290,89.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba